

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALAMANCA

AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DE DUERO

Anuncio de notificación de 18 de noviembre de 2016 en procedimiento Ejecución Subsidiaria.

ID: N1600750626

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN EL EXPEDIENTE DE RUINA 1/2016

Siendo imposible la notificación de la Resolución de ejecución subsidiaria a los titulares del inmueble sito en la C/ San Sebastián nº 19 de esta localidad por tratarse de propietarios fallecidos sin conocimiento de herederos legítimos, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas, a efectuar la citada notificación mediante el presente anuncio en el que se transcribe íntegramente la Resolución de la Alcaldía de fecha 03 de octubre de 2016:

“D. JOSE FCº BAUTISTA MENDEZ, Alcalde –Presidente del Excmo. Ayuntamiento de HINOJOSA DE DUERO (Salamanca), declarada la ruina del inmueble desocupado de la C/ San Sebastián nº 19 (Ref catastral: 5496604PF8359N0001WO) y ordenada la demolición dado el grave estado y ruina del mismo con posibles daños a personas e inmuebles colindantes y teniendo en cuenta que los propietarios están fallecidos y no hay conocimiento de legítimos herederos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Urbanismo de CyL y art. 100 al 102 de la Ley 39/2015 de PAC.

RESUELVO: La ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento de las obras de derribo del inmueble citado declarado en ruina, con la iniciación del procedimiento de apremio sobre los bienes afectados para resarcimiento de los gastos generados con motivo del expediente.

Ante el desconocimiento de propietarios a los que notificar la presente Resolución que tiene carácter definitivo, hágase pública a efectos de interposición de los correspondiente recursos administrativos y judiciales por las posibles personas con derechos legítimos sobre la propiedad”

Hinojosa de Duero, 18 de noviembre de 2016.- JOSE FCO BAUTISTA MENDEZ